

Resistencia, 27 de enero de 2025

Señores

Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico
Presente

Ref.: Síntesis de lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 24 de enero de 2025 CARSA S.A

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme en representación de CARSA S.A., a fin de poner en vuestro conocimiento que el día 24 de enero de 2025 a las 12:00 hs, se celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas, desarrollada a través de la Plataforma Digital Audiovisual Google Meet, enlace a la video llamada: <https://meet.google.com/jyg-mzpq-fyv>.

La mencionada Asamblea contó con la presencia de accionistas que representan el 98,50% del capital social y votos de la sociedad.

Por ausencia del Presidente, preside el acto asambleario el Sr. Santiago Franchino, quien invitó a los presentes a considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad que suscriban el acta de esta asamblea los Dres. Diego Marcelo Daniel Tolosa y Santiago Franchino.

2°) Consideración de la memoria, estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de agosto de 2024 y las notas complementarias, reseña informativa, información adicional requerida por el art. 68 Cap. IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio social N° 46° finalizado el 31 de agosto de 2024.

Resultan aprobados por mayoría los documentos sometidos a consideración correspondientes al ejercicio económico de CARSA S.A. cerrado el 31 de Agosto de 2024.

3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.

Resulta aprobada por mayoría la gestión del Directorio y la gestión de la Sindicatura de la entidad.

4°) Consideración de los honorarios al directorio.

Se aprueba por unanimidad no abonar honorarios a los Miembros del Directorio en función de su actuación durante el ejercicio económico aquí considerado.

5°) Consideración de los honorarios de la comisión fiscalizadora.

Se aprueba por unanimidad remunerar a la Sindicatura de la entidad por la suma total de Pesos dos millones ciento sesenta y tres mil (pesos \$2.163.000) y delegar en dicho órgano la distribución de los mismos entre sus miembros.

6°) Consideración de los resultados del ejercicio.

Se aprueba por unanimidad destinar la totalidad de los resultados del ejercicio, por la suma total de dos mil diez millones ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta y uno (\$2.010.186.361) a la reserva facultativa de la entidad en los términos del Art. 70 LGS.

7°) Determinación del auditor externo del próximo ejercicio con cierre el 31/08/2025.

Se propone designar para el ejercicio con cierre al 31 de agosto de 2025 al Estudio Lisicki, Litvin & Asociados y en particular al contador Alejandro De Simone aclarando que dicho profesional:

a) presentará a la brevedad la declaración jurada exigida por la normativa vigente ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV"); b) cumple con las condiciones de independencia considerando las pautas previstas en las Resoluciones Técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en las Normas de la CNV.

Se aprueba por mayoría, designar como auditor externo para el ejercicio con cierre al 31 de agosto de 2025, al Estudio Lisicki, Litvin & Asociados y en particular al contador Alejandro De Simone

Sin otros asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea siendo las 13 hs.

Saludo a Uds. muy atentamente

María Elisa Domínguez
Responsable de relaciones con el Mercado